

569.25

SALTA, **04 DIC 2025**

Expediente N° 517/2025-ING-UNSA

VISTO el expediente N° 517/2025-ING-UNSa y en particular la Resolución N° 545-D-2025, por la que se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Hormigón Armado II" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la Resolución FI N° 545-D-2025, se designaron a los miembros de la Comisión Asesora, siendo los miembros titulares el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, el Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ y el Dr. Ing. Facundo Javier BELLOMO, y los miembros suplentes la Ing. Lía Elizabeth OROSCO SEGURA y el Dr. Ing. Gonzalo Javier RUANO SANDOVAL.

Que mediante trámite N° 2340/2025-ING-UNSa, el Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ eleva su renuncia como miembro de la Comisión Asesora, por motivos personales

Que corresponde, en consecuencia, aceptar su renuncia y efectuar el correspondiente reemplazo dentro de la Comisión Asesora.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ como miembro

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 517/2025-ING-UNSa

de la Comisión Asesora que entenderá en la Convocatoria a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, por un lapso máximo de un (1) año, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Hormigón Armado II"

ARTÍCULO 2º.- Reordenar a los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, la que quedará conformada de la siguiente manera:

TITULARES: - Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO
- Dr. Ing. Facundo Javier BELLOMO
- Ing. Lía Elizabeth OROSCO SEGURA

SUPLENTES: - Dr. Ing. Gonzalo Javier RUANO SANDOVAL

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial y notificar al Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ, a los miembros de la Comisión Asesora; a la Escuela de Ingeniería Civil, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

rnrq

RESOLUCIÓN FI N° 569 - D - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRASIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa